

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 6 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolucion del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 9 de Agosto de 1895

NI LO UNO NI LO OTRO

Suele extraviarse mucho la opinión cuando se trata de juzgar ó simplemente apreciar acuerdos y actos de los Gobiernos; sobre todo si la prensa lejos de hacer luz en la cuestión la embrolla y lejos de propender á simplificar el asunto parece obstinarse en embrollarlo y cubrirlo de falsos aspectos. Y algo de eso está ocurriendo ahora al apreciar la conducta del Gabinete en lo que tiene relación con las noticias de la isla de Cuba.

No diremos con absoluta razón, pero sí con fundados motivos, una importante parte de la prensa de Madrid y provincias ha comentado la costumbre de hacer un misterio de cada noticia y procurar que transcurran un par de dias antes de que los periódicos y el público en general lleguen á conocer los más inocentes detalles de la campaña; y en frente de esa opinión, en pugna con ella y apoyando en redondo la conducta del Gobierno, un periódico de Barcelona ha sostenido, fundándolas en altas consideraciones, esas mismas costumbres ministeriales tan opuestas al carácter de los españoles y á las exigencias que formula en casos como el actual la curiosidad aunada con el interés patriótico y hasta con el de amistad ó de familia.

Nos parece que unos ni otros, así los que demandan al Gobierno una publicidad absoluta é inmediata, como los que mantienen la necesidad de esos secretos irracionales é incompatibles con el modo de ser de las sociedades políticas modernas, se salen del terreno propio del debate y por generalizar sus afirmaciones las privan de exactitud y de buen sentido.

Que en un Gobierno, sea el que fuere, no son dispensables las ligerezas propias de una mujerzuela, es cosa indudable: que los Gobiernos constitucionales, los que presiden los destinos de un pueblo libre y democrata no tienen el derecho de ocultar á sus representantes, á los ciudadanos, lo que, en último término, á los ciudadanos interesa en primer lugar, también nos parece evidente. Lo que deben procurar los ministros, lo que debe solicitar la prensa es una publicidad prudente y sesuda; publicidad que no es dable confundir ni con la ligereza á que más arriba hemos aludido ni con el sistema misterioso que viene siguiendo el ministerio actual.

Es necesario distinguir con claridad dos órdenes de noticias oficiales: las que se refieren á hechos consumados y las que tienen el carácter de confidenciales, ó consultas, ó impresiones referentes á la situación y á las operaciones ó preparativos para el porvenir. Los despachos del primer género, los que relatan un combate, ó comunican detalles de un desembarco, de un suceso imprevisto que ha tenido lugar en el campo de nuestras tropas ó en el de los insurrectos, deben hacerse públicos inmediatamente y por completo; lo mismo cuando anuncian una victoria que cuando dan noticia de una derrota; lo mis-

mo cuando son graves que cuando carecen de importancia. Y la razón de esto es obvia: los hechos consumados no pueden cambiarse, ni alterarse, ni privarse de sus naturales é ineludibles consecuencias, también consumadas, por el silencio ó por la publicidad. Y por lo mismo, así como el jefe del ejército tiene el deber estrecho de comunicar al Gobierno la verdad, y toda la verdad, así el Gobierno está en la obligación de rendir cuentas al país merced á la publicidad completa é inmediata de los partes de esa clase. No haciéndolo así el Gobierno verá como poco á poco se le va mostrando hostil toda la opinión y logrará además perder el crédito en la veracidad de sus manifestaciones; porque para decir la verdad no es necesario que transcurra mucho tiempo, pero este es indispensable cuando se han de arreglar las noticias que llegan del teatro de las operaciones. En ese sentido opinamos como la generalidad de nuestros colegas: el Gobierno hace mal, hace muy mal en andar con tapujos y en tergiversar, ó cercenar, ó modificar de cualquier manera lo que sepa de Cuba en cuanto á hechos consumados.

Por el contrario, cuantos telegramas reciba el ministro de la Guerra, ó cualquiera de sus compañeros, dando cuenta ó tratando de operaciones en plan, designios del general en jefe, consultas respecto á la conducta que debe seguir en ciertos casos, etc., etc., etc, deben callarse cuidadosamente y evitar por todos los medios la publicidad. En estos casos encontramos tan justificado el silencio como injustificado nos parece en los demás.

Y si algún periódico piensa que es preciso decirlo todo, sea lo que sea y cause la publicidad efectos útiles ó perjudiciales á la causa de España en Cuba, el Gabinete que gobierne hará muy bien prescindiendo de esas indicaciones y cumpliendo prudentemente el espinooso deber que es fundamento y base necesaria para la gobernación de los pueblos.

Ni el misterio ni la charlatanería son admisibles en un Gobierno colocado al frente de un pueblo culto y libre.

La indemnización Mora

La Justicia ha publicado la Real orden dirigida al señor Pí y Margall, con la que el señor presidente del Consejo de ministros contesta al mensaje que las minorías republicana y carlista le dirigieron pidiendo que la indemnización Mora no fuera satisfecha hasta que las Cortes votaran el crédito necesario.

Hé aquí la Real orden:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina Regente (q. D. g.) de la petición que V. E. y otros diputados y senadores han dirigido á esta presidencia en solicitud de que el Gobierno suspenda el pago de la indemnización convenida con los Estados Unidos para don Antonio Maximo Mora, hasta que las Cortes, ordinaria ó extraordinariamente reunidas, la aprueben y abran el oportuno crédito, alegando como fundamento de su pretensión que solo las Cortes pueden hacer definitivo un convenio internacional; que les incumbe también priva-

damente legalizar el pago; que dos ministros de Estado, en 1888 y en 1889, afirmaron que se solicitaría de las Camaras el crédito necesario antes de hacerse el pago, y que sería depresivo á un mismo tiempo para la República de los Estados Unidos y para España que se tomase la actual guerra de Cuba como motivo eficaz para la inmediata terminación de este asunto.

En su vista,

Considerando que de los tres trámites que naturalmente recorre toda reclamación de pago hecha al Estado, los dos primeros y más importantes, que son el reconocimiento de la legitimidad del crédito, y la liquidación de la cantidad que debe satisfacerse, quedaron definitivamente terminados desde que el Gobierno español mandó en 1873, á instancia del de los Estados Unidos, devolver á Mora los bienes que se le habían embargado, y acordó, en Noviembre de 1886, fijar en un millón y quinientos mil pesos el importe de la indemnización, haciendo constar su resolución en un convenio por medio de notas inmediatamente despues cambiadas entre los Gobiernos de ambos países;

Considerando que el español, en 1873, obró dentro del círculo de las facultades que le eran propias, y en 1886 dentro de las que concede al Rey la actual Constitución del Estado, al contraer por sí y en nombre de la nación las obligaciones que ineludiblemente se derivan del reconocimiento de la legitimidad del crédito y de la liquidación, por medio de un pacto internacional, de la cantidad debida;

Considerando que la intervención de las Cortes no es necesaria para tratar definitivamente con los países extranjeros sino en los casos taxativamente señalados en el párrafo 4.º del artículo 55 de la Constitución, correspondiendo al Rey, en todos los demás, según el 54, dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales, declarar la guerra, hacer y ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes;

Considerando que, si bien por regla general, no se puede legalmente hacer ningún pago sino que se haya solicitado y obtenido del Congreso de los diputados y del Senado la concesión del correspondiente crédito, las leyes tienen establecido el procedimiento que debe emplearse para los gastos indispensables y urgentes, cuando las sesiones del Parlamento están cerradas ó suspendidas, procedimientos de que siempre se ha usado con frecuencia y que ahora ha empleado el Gobierno, como lo empleó en 1893 con motivo de los acontecimientos de Melilla, para abrir un crédito ilimitado por el que van invertidos más de treinta y dos millones de pesetas;

Considerando que al pactarse en 1886 la liquidación de la cantidad debida por el crédito reconocido, quedó anunciado solamente que para el pago se pediría á las Cortes el crédito necesario en la primera legislatura que se abriese despues de aquella fecha; pero no se significó, ni se pudo significar que la obligación había de permanecer indefinidamente aplazada, cualquiera que fuese el tiempo transcurrido, hasta que las Cortes acordasen el pago, ni mucho menos hasta que aprobasen la negociación; pues la idea de someterles las dos cuestiones de reconocimiento de la legitimidad del crédito y de la liquidación de la cantidad debida; no se encuentra expuesta, ni era posible que se expusiera ni una sola vez por el gobierno español en ninguno de los muchos documentos de la negociación sostenida durante tantos años;

Considerando que si bien es cierto que el pago de la indemnización coincide con los esfuerzos que hace España para sofocar una insurrección en Cuba, también lo es que los acuerdos contenidos en el Mensaje dirigido en 4 de Marzo último al presidente de los Estados Unidos por las Camaras reunidas en Congreso, habían sido preparados con mucha antelación y anunciados en 1893 al gobierno español por el de la república, no pudiendo considerarse depresivo

para España que se abstenga de alegar sus dificultades del momento para seguir aplazando el cumplimiento de una obligación reconocida por su gobierno á instancias del norte-americano en 1873, y definitivamente liquidada por medio de un pacto internacional en 1886;

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver, de acuerdo con el Consejo de ministros, que no procede la solicitada suspensión de los acuerdos adoptados respecto del pago con cargo al crédito ya abierto, con arreglo á la ley vigente de Contabilidad.

Da real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los demás diputados y senadores que, en uso del derecho de petición que la Constitución concede á todos los españoles en su artículo 13, firman con V. E. la exposición dirigida á esta presidencia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Julio de 1895.—Firmado, Cánovas.—Sr. D. Francisco Pí y Margall.»

La caballería en la guerra de Cuba

Esperábamos con verdadera impaciencia cartas y noticias que nos dieran á conocer el uso, distribución y puesto que se ha asignado á los diez escuadrones de caballería que se crearon para Cuba para poder deducir con estos antecedentes qué correcciones, la experiencia en ellos hecha, aconsejaría hacer en los nuevos que se preparan con igual fin.

Sensible es consignar que cuanto de allí se nos dice es bien poco lisonjero y desde la anacrónica organización de estas nuevas unidades, que no sabemos ni á qué regimientos de los de la Península puedan seguir perteneciendo, como no sea por su origen y por el deber que se les impone de referirles su historia de la guerra presente, ningún otro lazo los une ya, pues los huecos por ellos producidos han sido ocupados por otros, y como orgánicamente considerados nuestros regimientos solo constan de cuatro escuadrones, dicho se está que no haciendo la ley excepción y cubiertas las vacantes, queda fuera de su cuadro ó plantilla todo aquello que no constituye ésta.

Los 10 escuadrones enviados á Cuba que empezaron por llevar un vestuario que despues les fué inútil y un material á todas luces inservible para aquellos caballos, al llegar allí fueron dotados de carabinas Maüser, cuyo uso y manejo era absolutamente desconocido hasta de la oficialidad, y para colmo de males se les dió también 35 lanzas por escuadrón, arma que resultaba completamente nueva á los que no procedían de regimientos de lanceros, cuando este mal hubiera podido ser de tan fácil remedio. Tampoco son elogios los que nos llegan respecto á la calidad del ganado de que se les ha dotado, cuestión cuya importancia á nadie se oculta, tratándose de cuerpos cuya acción está en razón directa de la calidad de su motor.

Estos escuadrones á su llegada á la Antilla han sido distribuidos los más en pequeños grupos, que han servido de dotación á las distintas columnas que operan contra los enemigos de la patria, y sabido es que la caballería dividida así en agrupaciones tan insignificantes, resulta anulada en acción y tan ineficaz por sí misma, que casi constituye un peligro, lo que unido al poco hábito que hay de su uso por lo general, y sobre todo, en los jefes de las pequeñas columnas que aún no han adquirido la experiencia de su aplicación, los hace resultar allí una especie de estorbo ó impedimento, siendo así que á disponerse las cosas de otro modo, serían un auxiliar poderoso que los ayudase á combatir.

De persistirse en mandar caballería organizada de este modo, aplicada de tal manera y privándola de las condiciones que le son propias y favorables á su empleo, preferible es no mandarla; y puesto que el clamoreo general señala al infante montado; que allí se llaman contra-guerrillas, puesto

La cuestión de Cuba

TELEGRAMA DE MARTINEZ CAMPOS

El Gobierno recibió anteanoche un telegrama, suscrito por el general Martínez Campos, participando que no ocurría novedad.

OTRO CUERPO DE EJÉRCITO

La prensa ministerial dá como cosa cierta que, no solamente irán ahora 33 000 hombres á Cuba en vez de los 25.000 ya dispuestos, sino que inmediatamente se preparará un tercer cuerpo de ejército, compuesto de 20.000 hombres, que saldrá de la Península para Cuba en el mes de Octubre.

Como el Gobierno ha hecho público repetidamente que el general Martínez Campos estima sobrados los refuerzos que se van á embarcar para concluir con la insurrección, no sabemos si estas nuevas fuerzas las reclama ahora el general en jefe ó si se le envían por un exceso de previsión que nadie encontrará censurable.

De todos modos, sería conveniente que el Gobierno dijera lo que hay de verdad en este importante asunto, á fin de evitar que del envío de las nuevas fuerzas se saquen determinadas consecuencias.

El *Liberal* atribuye al señor Cánovas las siguientes declaraciones:

«Creo Martínez Campos que por ahora no necesita más fuerzas que las que se están preparando para embarcar, y el gobierno se atiene á esta opinión.

Pero eso no impide que el gobierno esté preparado y resuelto para poner en Cuba á la primera indicación de necesidad hasta el completo de cien mil hombres, y luego, sobre la marcha, todos, absolutamente todos los que sean precisos, sin reparar en sacrificios.

Todo lo debe la patria á la integridad de su territorio, y para conservarlo no habrá esfuerzo que omitamos.

Y los actos del gobierno han de ser presididos siempre por esta idea de honor.

La insurrección debe sufrir dentro del corriente año el golpe decisivo.»

Otro Mensaje á la Reina

Los telegramas de San Sebastian dan cuenta de un nuevo é importantísimo Mensaje de respeto y adhesión á la augusta persona de S. M. la Reina Regenta y á la dinastía reinante, suscrito por el capitulo general de los padres dominicos reunidos en Avila de los Caballeros, con el fin de tratar asuntos de vital interés para la orden dominicana.

Este notable documento está inspirado en ideas de la más elevada política, hace grandes elogios de la nación española y tiene para S. M. la Reina frases de entusiasmo y del afecto más cordial. Y lo verdaderamente trascendental del asunto es que la misiva está firmada y acordada por los hombres más ilustres, tanto nacionales como extranjeros, de la orden dominicana; entre los cuales figuran los más sabios teólogos, canonistas y oradores de Europa. Uno de ellos es el padre Mousabre.

Es, pues, esta una nueva, explícita y solemne confirmación de todos los Mensajes y manifestaciones hechas recientemente en favor de la dinastía reinante por el Romano Pontífice León XIII, por los Congresos Católicos de España y por todas las Ordenes religiosas, sin excepción (inclusa la Compañía de Jesús). Todas ellas, en numerosa y nutrida representación, fueron á ofrecer sus respetos á Alfonso XIII, primero en su cumpleaños, y después, de manera más expresiva todavía, en el día de su santo.

Si á esto se une la cariñosísima y significativa felicitación que hicieron á S. M. la Reina el día 24 del pasado las superiores generales de las corporaciones religiosas de mujeres; la misiva llena de paternal afecto de León XIII, en el mismo día, y la actitud que, seguidamente á estos hechos, han tomado respecto á las instituciones otros elementos, es indudable, hasta para los más obcecados, que tienen gran trascendencia política las indicadas manifestaciones.

Revista militar en Vitoria

DESPEDIDA DE LA REINA

La solución de la misteriosa noticia de que se ha hablado estos días, se hizo pública al fin, y no es otra que la siguiente:

S. M. la Reina mostró hace días vehementes deseos de ir á Barcelona para revistar y despedir á la primera expedición de tropas que embarcasen en aquel puerto para Cuba; pero el jefe del Gobierno, teniendo en cuenta que no todas las tropas salían de aquel puerto ni en el mismo día, parece que aconsejó á S. M. que eligiese punto

cercano á San Sebastian, pues de este modo las molestias del viaje serían mucho más tolerables en los días más calurosos del verano.

Se habló también de que la revista se efectuará en Madrid ó en Santander; pero el señor Cánovas, después de reunir á los ministros de la Guerra y Ultramar y tratar la cuestión, acordó con ellos telegrafiar al de Estado que el Gobierno estimaba como punto más cómodo y apropiado para que S. M. realizase su noble propósito, la capital de Alava, en donde habrá de concentrarse el día 15 del actual las fuerzas del sexto cuerpo de ejército que van á la grande Antilla.

El día 14 saldrá, en efecto, de Madrid el señor Cánovas con su señora para Vitoria. Allí esperará la llegada del tren real, cuya hora de salida está fijada para las once de la mañana del 15. Con la Reina irá S. M. el Rey. La real familia almorzará en el camino, y á su llegada á Vitoria, y después de un breve descanso, comenzará la revista, que terminará por el desfile de las tropas ante los Reyes. Más tarde habrá recepción en el Ayuntamiento, y por la noche regresarán SS. MM. á San Sebastian.

Los señores de Cánovas, después de cumplimentar á la real familia, saldrán para los baños de Santa Agueda.

Las fuerzas que serán revistadas por S. M. son el batallón cazadores de Las Navas, el escuadrón de caballería del regimiento de Arlabán y la batería de montaña que allí se acaba de organizar.

Las muchas obligaciones que en la actualidad pesan sobre el señor ministro de la Guerra le impedirán seguramente asistir, como fuera su deseo, á tan importante acto militar.

Carta de Corella

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: Después de una penosa enfermedad, que me ha retenido en cama cerca de un mes, tengo el gusto de reanudar mis tareas, transmitiéndole las novedades de este pueblo.

La cosecha de cereales, cuya recolección toca ya á su término, ha sido menos que mediana, á consecuencia de haberse verificado la siembra con una sequía desesperante; y aún así y todo no pasa el precio del trigo de 14 á 15 reales.

La venta de los vinos bastante encalmada, si se exceptúa algunas partidas que adquieren las fábricas para la destilación al precio de 50 á 70 céntimos decálitro; pues si bien hay alguno que otro comisionado, se prevale de comprarlos como para quemar, aunque en realidad lo sean para la exportación, poniendo, tal vez, un precio relativamente alzado á sus principales, que no deja de escamarles y redundar en perjuicio y descrédito de este mercado.

En cuanto á la administración de este pueblo, estamos en completa anarquía; aquí hace ya tiempo que no se paga ni á maestros, ni á médicos ni á serenos, ni á alguaciles ni á nadie, por tener embargada la «Hoja de rentas» la Diputación, lo cual, no deja de ser un risueño porvenir, para que vengan á solicitar médicos de fama las dos titulares que acaba de declarar vacantes el Ayuntamiento.

Situación tan aflictiva, hace que las rentas de trigo de las tierras de regadío, que siempre se han pagado en esta ciudad, con escrupulosa religiosidad, se hayan mermaado á los propietarios en más de una tercera parte, contrastando con este estado de miseria, la tenacidad de la postulación en las eras de los alforjados de los frailes, que gracias á su constancia en mendigar, han llegado á poseer el mejor granero de trigo y la bodega más repleta de variados vinos, mientras agouizan, por la falta de recursos más necesarios, las dos parroquias de la ciudad.

La cosecha de uva se presenta abundante y de muy buena calidad; pero dada la paralización en la venta de los vinos viejos, débil esperanza puede ofrecerles á los viticultores que adivinan un precio ruinoso en la próxima vendimia, de los anteriormente tan codiciados racimos.

Saluda al señor director

El corresponsal.

Crónica

Por escritura pública se ha constituido con domicilio social en Pamplona la Compañía general de Almacenes de depósito correspondiente al Norte de España, cuyo anuncio insertamos en otro lugar.

Sus funciones serán beneficiosas á nuestra provincia en primer término, sirviendo como ensayo las operaciones que verifique en este último trimestre del año. Con los anticipos

en metálico á los depositantes ó remitentes, cuyos vinos acepten los peritos de la Sociedad, mediante muestras á comprobar con las expelazo de tres meses, podrán muchos dentro de los viticultores desahogar pronto sus bodegas y hacer frente á los gastos de la próxima vendimia, sin caer víctimas de la usura de prestamistas ni de la codicia de explotadores rurales más atentos á su interés personal que al general de la región.

Estará administrada la Compañía por propietarios viticultores, que podrán ser navarros en su mayoría si ésta provincia interviene con séria participación en el capital social, como ya la tienen en regulares proporciones otras provincias del Norte de España.

Los demas antecedentes, memoria justificativa de la fundación y constitución, reglamentos, tarifas, estatutos, etc., se facilitarán á quienes los pidan en la oficina central de Pamplona, San Nicolás 6 y 8 y Pozo-blanco 24 y 26. De realizarse los cálculos de la Compañía, y es de entender que los habrá hecho con toda inteligencia, el productor, sobre lo que recibe como préstamo en honestas condiciones, asegura la venta al precio corriente, cobrando el resto por saldo de cuenta al contado, mientras la Sociedad realiza un beneficio mínimo de una peseta por hectólitro, equivalente al diez por ciento cada tres meses, y á repartir entre los accionistas.

Están aseguradas las ventas de 100.000 hectólitros en dicho periodo de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos, base mercantil en que se apoya la compañía con el capital de 1.000.000 de pesetas.

Los anuncios que aparecerán en lo sucesivo explicarán más en detalle las operaciones.

Mejor informados podemos decir que el alumbrado eléctrico del Vínculo se lo pondrían al Ayuntamiento por unas 387 pesetas, y que como además habría que gastar petróleo, la economía que anualmente resultaría sería de unas 400 pesetas y no 5.000 como por error involuntario digimos.

Nos ha sido entregado un llavero con algunas llavecitas, y la persona que lo haya perdido puede pasarse por las oficinas de este periódico para recogerlo.

El domingo próximo á las diez de la mañana se reunirá el partido de Unión Republicana de esta capital en su local de la calle Mayor número 46 para tratar asuntos de interés referentes al mismo.

Son varios los periódicos que acogen el rumor de que muy pronto van á ser llamados para el ejército de la Península los excedentes de cupo del reemplazo de 1893.

Se nos asegura que los contratistas encargados de la ejecución de las obras de apertura de zanjas y colocación de tubería de la conducción de aguas de Arteta, han cumplido con sus compromisos.

Mucho celebramos que así sea. Conste también que la denuncia no se nos hizo por ninguno de los operarios que en esa obra están ocupados.

Hemos recibido un B. L. M. firmado por el señor presidente del Orfeón Pamplonés en que se nos ruega que acojamos con reserva las noticias referentes á dicha sociedad que no vengan de la Junta directiva de la misma.

Procuraremos complacer á la Junta directiva del Orfeón Pamplonés en cuanto sea compatible con la información é independencia propia de la prensa.

Nos ha visitado don Plácido Rodríguez, contratista de las obras de distribución de la tubería para las aguas en esta ciudad y nos manifiesta que á su regreso de un viaje ha leído la gacetiilla que referente á pago de jornales á sus operarios apareció en el número 2.288 de nuestro periódico correspondiente al día 5 del actual mes.

Dicho señor Rodríguez nos ha demostrado que paga religiosamente á los operarios en esta forma que generalmente es costumbre en esta clase de obras, ó sea por quince y veintidós.

Hacemos gustosos esta aclaración para satisfacción del señor Rodríguez.

Resultando tres vacantes de concujales en el Ayuntamiento de Villava, por haber sido declarados exentos para desempeñar el cargo los últimamente elegidos y ascendiendo éstas á más de la tercera parte del número total de que ha de componerse la Corporación, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 46 de la ley municipal, el señor gobernador ha acordado, usando de las facultades que le están conferidas en el artículo 59 de la provincial, convocar á nueva elección en dicha localidad para el domingo 25 del corriente mes, debiendo verificarse el escrutinio general el jueves inmediato 29.

Segun participan de Vera, han terminado con gran animación los festejos eusekaros, habiendo acudido de los contornos muchísima gente, lo cual ha dado peculiar realce á la típica fiesta.

Al concurso de poesías se han presentado 26 composiciones, que el sábio académico francés Mr. Antoine d'Abbadie, iniciador del certamen, ha tenido á bien recomendar en metálico, una hermosa balada, titulada *Amor*.

En *bat geyago*, original de don Francisco Lopez Alén, de San Sebastian. Felicitamos al agraciado por su nuevo triunfo.

Dice el alcalde de Caparrosa que á consecuencia de haberse caído de un andamio ha recibido heridas de gravedad un joven llamado Benito Garcia que trabajaba en las obras del cementerio nuevo de aquella villa.

Vacantes: En Cortes, la plaza de médico-cirujano titular. Sueldo anual, 500 pesetas. —En Carcastillo las de médico cirujano, farmacéutico y ministrante.

La *Avalancha*, cuyo último número acabamos de recibir, ha tenido el feliz acuerdo de dedicar varios grabados y gran parte de su texto á la traída de aguas de Arteta, acontecimiento de grandiosa importancia para la ciudad de Pamplona. Como era natural, aparece en primer término el retrato del señor Aguirre, ingeniero director de las obras; el manifiesto de Arteta antes y después de las obras, de una fotografía del socio de número señor Istúriz; el sortidor del paseo de Valencia en donde se verificó el solemne acto de la inauguración y bendición de las aguas (de fotografía del socio señor Aitadi); y como digno remate un facsimil de la placa, repujada en plata y oro, regalo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos al señor Aguirre, por haber dotado de aguas á la ciudad castellana. Nuestro sincero aplauso á *La Avalancha*.

Varios vecinos de Valtierra han acordado celebrar una corrida de novillos el día 19 del actual, santo del patrón de aquella villa, la que se costeará por suscripción entre los aficionados al arte de Montes.

Dice *La Tradición Navarra* que al abrir los cimientos para una casa que se trata de construir en un solar de la calle de Navarrería, se ha encontrado una estatua de hierro, que según personas inteligentes, data desde el tiempo en que España fué provincia romana.

Hoy, vispera de San Lorenzo, anunciará sus tradicionales fiestas el barrio de la Rochapea, encendiendo por la noche la hoguera consabida y disparando profusión de cohetes.

Nuestro querido amigo particular el conocido fotógrafo don Emilio Pliego, ha tenido el dolor de ver morir á una hija suya, preciosa niña de corta edad.

Nos asociamos al dolor que en estos momentos embarga al señor Pliego y su familia.

Esta mañana los agentes municipales han dado alojamiento en el depósito á un buen número de personas que se dedicaban á implorar la caridad pública sin estar autorizadas para hacerlo.

Los guardas de campo han denunciado á un vecino de Berrio-piano que quería introducir fraudulentamente en esta ciudad cierta cantidad de aguardiente y vino.

Por el ministerio de la Guerra se ha telegrafado á los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército para que los reservistas que se encuentren residiendo en otras regiones distintas á aquellas á las que pertenecen sin permiso del jefe de su regimiento, se les conceda transportes por ferrocarril y socorro personal hasta el punto donde deban hacer su incorporación.

Según participa el alcalde de Ablitas al señor gobernador civil, dias pasados varios jóvenes de aquella localidad intentaron egredir al agente ejecutivo de la Diputación don Lazaro Pascual Andía, que resultó ileso.

La guardia civil de Valtierra ha denunciado á varios vecinos de Arguedas por cazar sin licencia.

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos don Alfredo Gallego dedicado 23 años al estudio de tan difícil é importante especialidad, director del dispensario médico establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, ha llegado á Las Arenas (Bilbao). Interin permanezca en esta población, recibe consultas y practica todas las operaciones que sean necesarias para la curación de la sordera, flujo de oídos, afecciones de garganta ezeña (leudéz de aliento).

PARA SOMBRETEROS en la fábrica de la calle de CALCETEROS, 5.—Precios sin competencia.

Las píldoras y el ungüento Holloway, cuyo anuncio publicamos en cuarta plana, se venden en la farmacia de don Joaquin Aguinaga.

Sección amena

METER LA PATA Ponderando la instrucción que á sus discípulos daba,

un profesor exclamaba con visible afectación ante un sujeto que tiene un hijo y que pretendía saber si él se encargaría de la educación del nene: —Una persona instruída, es tan sólo respetada; pero una bien educada es respetada y querida. La modestia y la cordura brillan en el joven fino como el astro purpúreo brilla espléndido en la altura. No creo que usted se asombró juzgando que me doy tono; el niño que yo alecciono raciocina como un hombre. Porque tras larga experiencia, adquirí la convicción de que sin educación no hay orden, amor ni ciencia: Ella es la base más firme del progreso universal, y esto es tan fundamental como... no sé qué decirme. Yo me enorgulleczo al ver que el hijo que me dió el cielo es verdadero modelo de educación y saber. Y su mérito aquilatan la bondad y discreción... ¡En fin, que es la admiración de todos los que le tratan! Y para que usted en la vida diga que hablo por hablar, se lo voy á demostrar... ¡Juanito!... ¡sal en seguida! Y una voz fresca y lozana, como la de un chiquitín, respondió con retintín: —¡Papá, no me dá la gana!

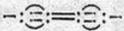
F. ROIG BATALLER.



ANTE LA INCLUSA

El león con ser león adora su propia sangre; y el chacal con ser chacal no viene sin sus chacales. Defiende el tigre á sus hijos, la pastera es tierna madre, los buitres de las montañas amorosos nidos hacen: y los hombres con ser hombres han hecho una casa grande, para almacenar los niños arrojados á la calle!

EUSEBIO BLASCO.



En la calle:

—Adios, Juan; me han dicho que tu suegra está mala.
—Desde hace quince dias.
—¿Y como está hoy?
—Sin esperanza. No hace más que decirme frases cariñosas. Ya ves. Ha perdido la cabeza.

Florones

cornisas, artesonados, dinteles, cartelas, y demás adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra. Precios baratísimos.

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ersanche)

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Roman soldado y mr. SANTO DE MAÑANA.—San Lorenzo martir.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 27'3 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 13'0 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 723,1.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 85

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 9 (9'15 m.)

SINIESTRO MARITIMO

Cerca del Cabo Auke (Australia) ha naufragado un barco mercante, ahogándose setenta personas.

El barco era inglés.

NOTICIAS DE CUBA

El general Martinez Campos ha dispuesto que fuerzas de voluntarios hagan ahora la guarnición de los destacamentos.

El cabealla Caballero ha publicado un manifiesto diciendo que abandona las filas separatistas, en vista de los procedimientos criminales que emplean los insurrectos.

Dícese que el almirante brasileño Mello ha ofrecido su apoyo á los insurrectos.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

Compañía de almacenes generales de depósito

DEL NORTE DE ESPAÑA

Sociedad anónima, capital 1 000 000 pesetas, dividido y representado por 2 000 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas en cuatro plazos de 125 pesetas cada uno, el primero al suscribirlas, el segundo á los 30 dias fecha, el tercero comenzada la explotación, el cuarto y último á los 30 dias fecha. Está suscrita la primera mitad del capital social y queda abierta la suscripción para la segunda en esta provincia.

Banquero de la compañía para la efectividad de las acciones, Crédito Navarro.

Depositario del fondo social, Banco de España. Constituida esta Sociedad con arreglo al Código de Comercio, dedicará preferentemente sus operaciones á recibir en consignación y vender en comision los vinos regionales en los mercados interiores y exteriores, mediante condiciones fijadas en sus reglamentos y tarifas, cuyos ejemplares impresos se obtendrán en la oficina central y se remitirán á quienes los pidan.

Anticipos en metálico á los remitentes ó depositantes hasta el sesenta por ciento del valor corriente en plaza con interés de seis por ciento anual. Ventas aseguradas dentro del plazo de tres meses con pagos al contado.

Empezarán las operaciones en el próximo Octubre con aplicación á las zonas vinícolas de Navarra, Rioja, Aragón y Castilla, y en relación con las plazas comerciales de San Sebastian, Santander y Bilbao.

Los viticultores podrán enviar desde Septiembre próximo muestras de sus caldos á los almacenes de la Compañía en Pasajes, para los efectos reglamentarios.

En igualdad de circunstancias de precios y calidades serán preferidos los accionistas para las operaciones mercantiles á los que no lo sean.

Almacenes de depósito: Pasajes y Santander ó Bilbao.

Bodegas sucursales: Centros principales de la producción regional.

Domicilio social y administrativo: Pamplona Calles de San Nicolás 6 y 8, y Pozo-blanco 24 y 26.

El administrador interino, Ramón de la Peña.—El Secretario general y asesor de la Compañía Javier Arvizu.

Sustitutos

Se admiten cuantos se presenten y reúnan condiciones para España y Ultramar.

Casildo Iriarte.

SAN NICOLAS 6 Y 8.—PAMPLONA

Para SOMBRETEROS

5, CALCETEROS, 5

Sombretos para señores sacerdotes, de 12 á 20 pesetas.

Sombretos de copa, de 12 á 16.

Sombretos flexibles de 2 á 12.

Sombretos de paja negros, de 4 á 7.

Sombretos hongos, de 3 á 12.

Casquetes gorros y todo lo concerniente en sombrería, precios arreglados y siendo el lema de la casa

Perfección, elegancia, economía

5, CALCETEROS, 5.—PAMPLONA

Urberuaga de Ubilla

MARQUINA (Vizcaya)

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE PRIMER ORDEN

Modelo en confort y servicio de mesa, así como en las instalaciones de las Salas de respiración, Inhalaciones y Pulverización.

Abierto al público: de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

AGUAS AZOADAS BICARBONATADAS

Tres manantiales con temperatura de 27º c.—Cauda de una hora, 32 622 litros.

Estas aguas, cuyo determinismo terapéutico está demostrado en más de 30.000 enfermos del Aparato respiratorio, son eficacísimas en la Tisis pulmonar; Enfisema; Coqueluche; Bronquitis crónica; Asma; Larinitis y toda clase de padecimientos de la Garganta y Follas nasales. También se modifican algunas enfermedades del Aparato digestivo, Corazón y Vías urinarias.

Véase la Monografía de Urberuaga, escrita por su Médico-director Dr. José Hernandez Silva, que se remite gratis á quien la pida.

Vino superior de Artajona

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarraz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas

Nota. También se expenden ricos vinos dulces y secos.

Arriendo de molinos

Se arriendan en pública subasta los molinos harineros titulados Balmaseda é Inurrieta, situados en la villa de Puente la Reina. Catán terrenos anejos y enseres necesarios para la molinería.

La subasta tendrá lugar el 16 de Agosto á las diez de la mañana en la notaría del licenciado don Luis Medrano, Mayor 35 en Puente la Reina, bajo el tipo ofrecido ya de seis mil pesetas anuales pagaderas por trimestres vencidos.

El arriendo durará hasta el 31 Diciembre de 1899. Para tomar parte en la subasta es preciso depositar en el estudio del citado notario, la cantidad de 250 pesetas.

Se advierte que puede dedicarse á la aplicación de la industria harinera en el momento de firmar la escritura de arriendo por cuanto hasta ese dia seguirán funcionando como de costumbre.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la expresada notaría.

Puente la Reina 31 Julio del 95.

8—8

No equivocarse

La Perla Vinícola

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, así como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc., etc.

Hay esquisitos vinos á 15, 20 y 25 céntimos pinta. Vinagre superior á 15 céntimos.

No equivocarse, San Lorenzo núm. 16

REPERTORIO COMPLETO

de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno y 10 céntimos de peseta la entrega.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK



Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadex gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Coche diario para Aoiz y vice-versa

Desde el día 3 de Agosto saldrá una propiedad de Carlos Maisonnave y Compañía, á las cuatro de la tarde, de la administración de coches de la plaza del Castillo número 1 planta baja de la fonda La Perla y de Aoiz á las cinco y media de la mañana de la fonda de Mariano Martin.

Precio del asiento seis reales y se admiten encargos á precios convencionales. 6—6

Yegua

El 31 del pasado Julio desapareció del pueblo de Juansaras (Basaburúa mayor) una yegua de las señas siguientes: de siete cuartas, cinco años, pelo castaño, tiene una tocadura en la cruz producida por el basta, la oreja izquierda despuntada, lleva un cencerro pendiente de un collar de madera.

La persona que la hubiere recogido se servirá dar aviso á su dueño Bautista Ubarritz, residente en dicho pueblo, quien abonará los gastos y gratificará 2—2

Posada del Peine

MADRID

Calle de Postas, á 100 pasos de la Puerta. el Sol y de la Central de Correos y Telégrafos, y á 20 de la plaza Mayor

Hospedajes desde 1 peseta

Edificio modelo há poco reconstruido, con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rigida administración y moralidad; proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.

Merece visitarse para apreciar bien su importancia. No fiarse de nadie, esta casa no tiene sucursal alguna, ni coch-s, ni agentes, y como distintivo especial, hay un magnífico reloj de torre en su fachada principal.

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no emnegrece los dientes. *Evitar su uso en cada comida.* Elija la Verdadera Marca. De venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazaro, Paris.

Vinos viejos superiores y de mesa

PRECIOS ECONOMICOS

Quien desee beber los más exquisitos vinos viejos puede pasar á probarlos al almacén, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las Escuelas.

Se sirve á domicilio por cántaros y por botellas, y al consumidor por menor en el establecimiento con comodidad.

Hay vinos embotellados de varios años, riquísimos. Sidras espumosas de Villaviciosa (Asturias) y de San Sebastian.

Cervezas, gaseosas, vinos rancios viejos, generosos, aguardientes, licores, vinagre, etc.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz, garantiza todos los líquidos que expende y por su bondad los recomienda.

San Antón, (hoy Mártires de Caranqui) 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

SOLUCION CASES

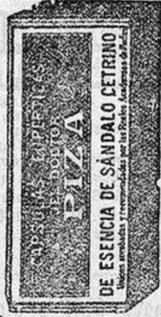
DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

ARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE HOLLOWAY

SON EN VERDAD MEDICINAS DE BENDICION Y ALIVIO Para los enfermos.

Si Padece Vd. de

Indigestion, falta de energia, Estómago desordenado, Hígado perezoso ó tension?

Pruebe las Pildoras,

y se le repondrá la salud el apetito y la fuerza.

Si se ha Resfriado Vd.

ó sufre del pecho ó Reumatismo, Gota, ó Neuralgia?

Aplíquese el Ungüento.

Pués, cura como un encanto. Para las cortadas, heridas, contusiones, tensiones.

NO TIENE RIVAL.

ESTOS REMEDIOS TIENEN UN VALOR INCALCULABLE para las mujeres. Para los niños y viejos son inestimables.

Elaborados solamente en el 78, NEW OXFORD STREET (antes 533, Oxford St.), LONDRES. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, Zapatería 25.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estómago. - 50 Años de Exito. Escriba la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.

SÁNDALO CLIN

Las CÁPSULAS de SÁNDALO del Dr CLIN, se emplean con el mayor éxito en las enfermedades de las vías urinarias, curando rápidamente las Purgaciones antiguas ó recientes, la Blenorragia, la Nefritis, la Cistitis del cuello, el Catarro vesical, etc.

Dosis : 9 á 12 CÁPSULAS DIARIAS.

Exíjase el Verdadero SÁNDALO CLIN de la Casa Clin y Cia de Paris.

HÁLLASE EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y BOTICAS.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur

FARINE LACTÉE NESTLÉ

18 médailles d'OR



La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.

La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.

La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.

La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.

La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.

La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.

La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos pueden dirigirse á Don Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

DEL DR PIZÁ

PREMIER PRÉPARADOR ESPAGNOL DE DICHU MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo, y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano, lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 90 reales. De venta al por mayor y menor en la farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^o, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO DE VIAL

Tónico Anallptico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó débiles y todas las personas delicadas

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON - Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 - LYON

Depósito en todas las farmacias.

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos de carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por to de la quimica moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.